*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N°* 1304.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 10 de diciembre de 2014

**VISTO:** La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Acta de Evaluación de Comisión de Evaluación, del 9 de diciembre de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 51/2014, para el segundo llamado de adquisición de banderas - Plurianual.

El Memorandum VMAE/DGAF/N° [illegible]/14, del 10 de diciembre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos la gestión para la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa 51/2014, para el segundo llamado de adquisición de banderas - plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

N°

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 9 de diciembre de 2014, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentó el único oferente: DECOGRAB de Edgar Garay. Siguiendo con los procedimientos se ha evaluado la mencionada oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que en el Acta de Evaluación, la Convocante recomienda la adjudicación a la firma Decograb de Edgar Garay, para el segundo llamado de adquisición de banderas - Plurianual, por la suma de Gs. 60.780.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos ochenta mil), por cumplir con los requerimientos legales establecidos en la Ley N° 2.051/03, en su Artículo 34, Inciso c), que establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo (...) se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

ES COPIA
Firmado: **Rigiberto Gauto**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninia da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N°* 1304.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SEGUNDO LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**



Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 320 - Textiles y Vestuarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 380/14 del 10 de diciembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

N°_____

**RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar a la Empresa DECOGRAF de Edgar Garay y autorizar la contratación para el segundo llamado de adquisición de banderas - plurianual, de conformidad con el Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a la Oferta presentada en la Contratación Directa N° 51/14, por la cantidad mínima de 131 banderas y la cantidad máxima de 382 banderas, siendo el monto máximo y total por la suma de **Gs. 60.780.000.- (Guaraníes sesenta millones setecientos ochenta mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 320 – Textiles y Vestuarios del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilda da Silva Boschert
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Rigiberto Gauto**
Ministro Sustituto